Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

MATRIZ DE RIESGOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIO DE MEDICAMENTOS II

[la matriz contempla los riesgos más generalizados al respecto, no obstante, cada equipo estructurador deberá analizar, desarrollar y plasmar en la matriz los asociados a su proceso. Los listados son a modo enunciativo y a consideración de los equipos, a excepción del 6.]

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Aplicabilidad por Segmento (Segmento 1 / Segmento 2)
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la Operación Principal (Proceso de selección)	El Acuerdo Marco no logra condiciones competitivas; o se generen condiciones de desierto del proceso por la ocurrencia de prácticas colusorias de los proveedores que restrinjan la libre competencia en el proceso de selección	3	3	6	Alto	Colombia Compra Eficiente	Solidez en la elaboración de los documentos que hacen parte del proceso de selección, logrando condiciones garantistas y permitan la libre concurrencia y participación en el mismo, que logren reflejar la realidad del sector	2	3	5	Medio	Sí	Colombia Compra Eficiente	En la etapa previa de planeación y estructuración	En la adjudicación del Acuerdo Marco	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda, así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección, incorporando indicadores específicos de alerta de posible colusión, tales como la revisión de la dispersión estadística de los precios ofertados y la concentración reiterada de adjudicaciones en los mismos proponentes, así como un protocolo de actuación que oriente la puesta en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio ante la detección de dichas alertas.	Permanente hasta la presentación de propuestas.	Segmento 1 y 2
2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cesión o terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor por inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria	1	3	4	Bajo	Proveedor	Ejecución adecuada de los contratos - Órdenes de Compra para evitar sanciones, multas y futuras inhabilidades.	2	1	3	Bajo	Sí	Proveedor	Inicio orden de compra	Terminación del Acuerdo Marco	Verificación de multas y sanciones en la elaboración de los informes de supervisión por parte de CCE; y de las Entidades Compradoras como supervisoras de las Órdenes de Compra	Permanente	Segmento 1 y 2
3	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de Proponentes en las diferentes regiones o segmentos del Acuerdo Marco.	Posiblidad de declarar desierta alguna zona o región bajo el modelo de adjudicación planteado	3	3	6	Alto	Colombia Compra Eficiente	Socialización del Acuerdo Marco y mesas de trabajo previas, complementadas con la revisión de los requisitos habilitantes que puedan resultar desproporcionados frente a determinadas regiones o segmentos, así como con el seguimiento diferenciado, por región, de la participación de Mipymes y demás interesados inscritos en el SECOP II durante la etapa previa al cierre, a fin de activar acciones de socialización focalizada cuando se advierta baja concurrencia. Adicionalmente, ante la eventual concurrencia de un único proponente habilitado en una región, el Acuerdo Marco incorpora atributos de Sistema Dinámico de Adquisición con ventanas de ingreso de nuevos proveedores al menos una vez por vigencia fiscal, lo que permite ampliar la pluralidad de oferentes en la región durante la ejecución.	2	3	5	Medio	Sí	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	Verificando el estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOP II, con un observatorio de competencia cuyo resultado, ante la superación de umbrales de concentración relevantes, activará la apertura de nuevas ventanas de ingreso de proveedores (Sistema Dinámico de Adquisición) o la revisión de las condiciones de participación.	Permanente durante la etapa de planeacion y estructuracion	Segmento 1 y 2
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambios en los tributos y aranceles aplicables	Variaciones en las condiciones del mercado que afecten la prestación del servicio de dispensación de medicamentos (variaciones del precio de los medicamentos, entre otras)	3	3	6	Alto	Proveedor (componentes arancelarios y de importación, gestionables en desarrollo de su actividad comercial) y Entidad Compradora (componentes tributarios propios de la contratación estatal, conforme a la normatividad tributaria que le sea aplicable)	Se establece como línea base la normatividad tributaria y arancelaria vigente a la fecha de presentación de ofertas. Las actualizaciones por cambios tributarios o arancelarios se surtirán mediante el mecanismo de actualización del catálogo administrado por Colombia Compra Eficiente, garantizando una aplicación uniforme para todas las Entidades Compradoras y sin quedar sujeta a decisiones individuales y potencialmente disímiles de cada una de ellas.	2	2	4	Bajo	Sí	Colombia Compra Eficiente (responsable de implementar el mecanismo de actualización del catálogo)	Etapa de planeación	Terminación del Acuerdo Marco	Verificación de la normatividad aplicable en cuanto a tributos y aranceles aplicables. Vía actualización de catálogo	Según lineamientos de la minuta	Segmento 1 y 2

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

MATRIZ DE RIESGOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIO DE MEDICAMENTOS II

[la matriz contempla los riesgos más generalizados al respecto, no obstante, cada equipo estructurador deberá analizar, desarrollar y plasmar en la matriz los asociados a su proceso. Los listados son a modo enunciativo y a consideración de los equipos, a excepción del 6.]

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Aplicabilidad por Segmento (Segmento 1 / Segmento 2)
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Variaciones que superen el comportamiento "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados a la adquisición de los medicamentos	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Mecanismo objetivo y de aplicación obligatoria de ajuste de precios por variación de la TRM, que toma como línea base la TRM certificada por el Banco de la República vigente a la fecha de presentación de ofertas, define el porcentaje de variación acumulada que activa automáticamente la revisión de las condiciones económicas, y precisa en la minuta del Acuerdo Marco la fórmula de ajuste de precios aplicable una vez superado dicho umbral, sin que su activación quede sujeta a la discrecionalidad posterior de la Entidad Compradora. Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar las condiciones que puedan afectar los precios. Consideración por parte de las Entidades Compradoras de los costos adicionales que se puedan derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas.	2	2	4	Bajo	Sí	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Etapa de planeación.	Terminación del Acuerdo Marco.	Revisando la TRM publicada por el Banco de la República, según lineamientos establecidos contractualmente en la minuta.	Trimestralmente	Segmento 1 y 2
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Existe un incremento atípico en el precio de algún medicamento incluido en el Acuerdo Marco, considerando el marco regulatorio vigente de precios de medicamentos, incluida la Circular 22 del 19 de junio de 2026 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos (vigencia a partir del 20 de agosto de 2026).	Los precios de los medicamentos del catálogo no reflejan la actualidad del mercado	2	4	6	Alto	Entidad Compradora + Proveedor	Estipulación contractual en el Acuerdo Marco para acordar con proveedores el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo. El mecanismo de ajuste operará a partir de la entrada en vigencia de las Circulares de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNPMDM) —incluida la Circular 22 del 19 de junio de 2026— y de las demás circulares de actualización de Precios Máximos de Venta (PMV) que ésta expida. El tratamiento se complementa incorporando, además del SISMED, fuentes de referencia institucionales o de compras públicas comparables (cotizaciones, SECOP y demás insumos empleados en el Estudio del Sector) para el ajuste de precios del catálogo; en la minuta y en el manual de operación secundaria se establecerá un porcentaje de desviación determinado frente a dichas fuentes de referencia y un procedimiento de actualización del catálogo vinculante y con plazos ciertos, de forma que el benchmarking trimestral se articule de manera expresa con la medida de ajuste de precios frente a la superación del umbral de desviación, detonando una consecuencia contractual concreta.	2	3	4	Bajo	Sí	Colombia Compra Eficiente	En la etapa previa de planeación y estructuración	Terminación del Acuerdo Marco	Verificando los precios de los medicamentos en SISMED de manera constante para realizar las actualizaciones pertinentes, incluyendo el seguimiento a las circulares de regulación de precios expedidas por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos y la verificación de su incorporación oportuna en las condiciones económicas del Acuerdo Marco (benchmarking trimestral).	Permanente durante la etapa de operación, con actualización inmediata ante la entrada en vigencia de nuevas circulares de precios.	Segmento 1 y 2
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Desabastecimiento de medicamentos especificos en el país	Los pacientes o usuarios de la Entidad Compradora no pueden acceder al medicamento	3	5	8	Alto	Entidad Compradora + Proveedor	Colombia Compra Eficiente establece condiciones para presentar medicamentos de marcas sustitutas ante posibles desabastecimientos y consideraciones especiales para desabastecimientos de varias marcas de un mismo medicamento, con referencia expresa a las disposiciones del Pliego de Condiciones que desarrollan el mecanismo: (i) activación de la sustitución ante la ocurrencia de un evento de desabastecimiento debidamente documentado; (ii) autorización de la sustitución a cargo de la Entidad Compradora, previa verificación de que el medicamento sustituto cuente con registro sanitario vigente del INVIMA y sea igual, equivalente o superior en principio activo, concentración y forma farmacéutica; y (iii) tratamiento de las diferencias de precio conforme a la regla de cálculo del porcentaje de intermediación, que evita ventajas financieras imprevistas o la amplificación del incremento cuando el sustituto tenga un precio superior. La Entidad Compradora revisa posibles sustitutos farmacéuticos para mitigar el posible desabastecimiento de alguna molécula, diferenciando la medida según la categoría del medicamento: para medicamentos de fuente múltiple se mantiene la exigencia de diversificación y sustitución de fuentes; para medicamentos de fuente única se explorarán medidas específicas como acuerdos de suministro preferente y niveles de inventario ajustados a su criticidad clínica y disponibilidad en el mercado. Se precisa que no existe una exigencia general y uniforme de stock de seguridad de tres (3) meses aplicable a todas las categorías de medicamentos; los niveles de inventario deben ajustarse, orden de compra por orden de compra, a la rotación y criticidad definidas por cada Entidad Compradora, evitando una carga financiera desproporcionada para el Proveedor en medicamentos de alto costo (oncológicos, biológicos, huérfanos). Adicionalmente, se valorará la oportunidad del reporte del desabastecimiento y la evidencia de gestión realizada por el Proveedor ante dichas situaciones.	2	3	5	Medio	Sí	Entidad Compradora + Proveedor	Desde la puesta en marcha de la órden de compra	La del vencimiento de la Orden de compra	Realizando seguimiento a los inventarios de medicamentos y los casos de desabastecimiento en el país, con seguimiento periódico a los reportes e informes emitidos por el INVIMA en materia de disponibilidad de medicamentos, así como a la información divulgada por organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y a los reportes gremiales de la industria farmacéutica, definiendo umbrales de activación que permitan a la Entidad Compradora y al Proveedor adoptar oportunamente las medidas de sustitución o abastecimiento alterno correspondientes. El comité de crisis se incorpora como instancia de gobernanza y coordinación de la respuesta institucional frente a un evento de desabastecimiento, dentro de esta columna de monitoreo y revisión.	Permanente	Segmento 1 y 2

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

MATRIZ DE RIESGOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIO DE MEDICAMENTOS II

[la matriz contempla los riesgos más generalizados al respecto, no obstante, cada equipo estructurador deberá analizar, desarrollar y plasmar en la matriz los asociados a su proceso. Los listados son a modo enunciativo y a consideración de los equipos, a excepción del 6.]

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Aplicabilidad por Segmento (Segmento 1 / Segmento 2)
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Errores u omisiones en la dispensación de medicamentos por parte del proveedor	Afectación en la salud de los usuarios	2	3	5	Medio	Proveedor	Colombia Compra Eficiente establece la obligación del Proveedor de presentar garantías para cada orden de compra en aras de cubrir este riesgo (mecanismo de transferencia del riesgo). Seguimiento de la dispensación de medicamentos de la orden de compra por parte del proveedor y diligencia por parte de la Entidad Compradora de la información exacta y confiable respecto a la información compartida para la dispensación de los medicamentos por parte del proveedor. Adicionalmente, el Proveedor deberá implementar medidas preventivas tales como: sistemas de doble verificación en el proceso de dispensación; mecanismos de verificación mediante código de barras o QR que confirmen la correspondencia entre el medicamento y el paciente; protocolos específicos para el manejo de medicamentos de apariencia o nombre similar (LASA), conforme a los lineamientos de farmacovigilancia del INVIMA y las buenas prácticas de dispensación; y capacitación continua y certificación del personal responsable de la dispensación.	2	2	4	Bajo	Sí	Colombia Compra Eficiente + Proveedor	Desde el inicio de la ejecución de la orden de compra	La del vencimiento del Acuerdo Marco y dos (2) años más	Seguimiento por parte de la Entidad Compradora del proveedor y su operación de dispensación	Permanente	Segmento 1 (dispensación no aplica al Segmento 2)
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Fallas en la operación logística en la distribución y entrega de medicamentos	Los pacientes no reciben la medicacion a tiempo, ademas de la atención adecuada y puede haber una afectación sobre la salud de estos	3	4	7	Alto	Proveedor	Colombia Compra Eficiente establece requisitos de experiencia acordes con los segmentos y regiones contenidas dentro del Acuerdo Marco y su alcance. Se complementa con acuerdos de nivel de servicio (SLA) con las respectivas penalidades por incumplimiento en los tiempos de entrega; previsión de centros de distribución alternos; exigencia de un plan de contingencia logística documentado; e implementación de sistemas de rastreo en tiempo real de las entregas. Se mantienen los requisitos de experiencia como factor habilitante en la etapa de selección, en la medida en que contribuyen de manera preventiva a mitigar la probabilidad de ocurrencia del riesgo.	2	2	4	Bajo	Sí	Colombia Compra Eficiente + Proveedor	En la redacción de los documentos del proceso y en la presentación de ofertas	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	En la planeación del proceso y adjudicación de proponentes, con seguimiento periódico a los indicadores de oportunidad y calidad en la entrega de los medicamentos, verificación del cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (SLA) y del plan de contingencia logística incorporados al tratamiento, y revisión de los reportes remitidos por el Proveedor y las alertas generadas por las Entidades Compradoras ante incumplimientos en los tiempos y condiciones de entrega.	Permanente	Principalmente Segmento 1 (operación logística integral); en Segmento 2 se circunscribe a la entrega directa del medicamento
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Disolución anticipada de la unión temporal o consorcios	Incumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	Proveedor	Colombia Compra Eficiente establece garantías de cumplimiento y condiciones contractuales en la minuta del Acuerdo Marco frente a compromisos y obligaciones de los proveedores adjudicados. Se complementa con la remisión expresa a: (i) la responsabilidad solidaria entre los integrantes de la estructura plural (artículo 7, Ley 80 de 1993); (ii) el mecanismo de cesión o reestructuración de la posición contractual entre miembros o a terceros, sujeto a autorización previa y escrita de Colombia Compra Eficiente y a la acreditación del 100% de los requisitos habilitantes (artículo 9, Ley 80 de 1993 y Cláusula 13 de la Minuta); (iii) la obligación de notificar con antelación cualquier modificación en la composición de la estructura plural o societaria (Cláusula 14 de la Minuta); y (iv) las consecuencias sancionatorias por disolución no autorizada o intempestiva, incluyendo multas, Cláusula Penal Pecuniaria, ejecución de la Garantía de Cumplimiento y declaratoria de incumplimiento (Cláusulas 15, 16, 17 y 18 de la Minuta), mediante la correspondiente Adenda en SECOP II.	1	3	4	Bajo	Sí	Colombia Compra Eficiente + Proveedor	Desde la adjudicación del Acuerdo Marco	Terminación del Acuerdo Marco.	Seguimiento por parte de la Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente	Permanente desde la presentación de propuestas	Segmento 1 y 2
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Preparación, empaque, marcaje o reenvase de medicamentos (incluidas las actividades de acondicionamiento en dosis unitaria) con características diferentes a las requeridas, actividades que serán ejecutadas conforme a los lineamientos del Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico y bajo la responsabilidad del proveedor especializado en dosis unitaria.	Afectación a la seguridad del paciente y posibles glosas, devoluciones o medidas contractuales, las cuales se determinarán únicamente cuando se acredite, mediante debido proceso, incumplimiento de protocolos técnicos por parte del proveedor.	2	5	7	Alto	Proveedor	Colombia Compra Eficiente establece condiciones para la devolución de medicamentos, glosas y multas asociadas a la no conformidad respecto a los medicamentos recibidos por parte de la Entidad Compradora. Diligencia por parte de la Entidad Compradora de la información exacta y confiable respecto a la información compartida para la dispensación de los medicamentos por parte del proveedor. Se incorporan controles ex ante: verificación de la calidad del medicamento y de las condiciones de reenvase al momento de la recepción; trazabilidad documental del proceso de acondicionamiento; y exigencia de procedimientos normalizados de doble verificación por parte del proveedor especializado en dosis unitaria, en armonía con el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico y el Programa Nacional de Farmacovigilancia del INVIMA, sin perjuicio de mantener las medidas reactivas ya previstas (devolución, glosas y multas) para los eventos que, pese a los controles preventivos, llegaren a materializarse. La valoración posterior al tratamiento se mantiene como Alta, bajo un esquema de monitoreo intensificado.	1	5	6	Alto	Sí	Colombia Compra Eficiente + Proveedor	Desde el inicio de la ejecución de la orden de compra	Terminación del Acuerdo Marco	Seguimiento por parte de la Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente	Permanente durante la etapa de operacion	Segmento 1 (preparación/reenvase/dosis unitaria no aplica al Segmento 2)

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

MATRIZ DE RIESGOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIO DE MEDICAMENTOS II

[la matriz contempla los riesgos más generalizados al respecto, no obstante, cada equipo estructurador deberá analizar, desarrollar y plasmar en la matriz los asociados a su proceso. Los listados son a modo enunciativo y a consideración de los equipos, a excepción del 6.]

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Aplicabilidad por Segmento (Segmento 1 / Segmento 2)
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Entrega de medicamentos fraudulentos, adulterados, o falsificados	Afectación en la salud de los usuarios	2	5	7	Alto	Proveedor	Colombia Compra Eficiente establece condiciones para la devolución de medicamentos, glosas y multas asociadas a la no conformidad respecto a los medicamentos recibidos por parte de la Entidad Compradora. Se diferencia el tratamiento del Riesgo No. 12 respecto del Riesgo No. 11, incorporando: verificación de la autenticidad del medicamento mediante mecanismos de serialización y trazabilidad; verificación del registro sanitario vigente del INVIMA por lote; activación de protocolos de cuarentena y destrucción con cadena de custodia; notificación inmediata al INVIMA y al Programa Nacional de Farmacovigilancia; y obligación del proveedor de poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que puedan constituir un delito.	1	4	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Desde el inicio de la ejecución de la orden de compra	Terminación del Acuerdo Marco	Seguimiento por parte de la Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente	Permanente durante la etapa de operacion	Segmento 1 y 2
13	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Caída del software utilizado para la dispensación o entrega	Inicio u operación del proceso de forma manual, generando retraso en la entrega	2	4	6	Alto	Proveedor y Entidad Compradora (asignación compartida), reconociendo los casos en que el software de dispensación es provisto por la Entidad Compradora (por ejemplo, el sistema MDM de la Policía Nacional) o en que existan requisitos de interoperabilidad con sistemas propios de la Entidad Compradora.	El plan de contingencia deberá ser activado por la parte responsable del sistema o plataforma afectada, sea esta el Proveedor o la Entidad Compradora, fortaleciendo las medidas de contingencia y continuidad operativa (dispensación manual) para mitigar los impactos derivados de fallas o indisponibilidad tecnológica de cualquiera de las dos partes. Como componentes mínimos del tratamiento se incorporan: redundancia de servidores o esquemas de respaldo; definición de tiempos objetivo de recuperación (RTO) y de punto objetivo de recuperación (RPO); un procedimiento manual alterno para la dispensación mientras se restablece el servicio; y la realización de pruebas periódicas de recuperación ante desastres (DRP), cuya verificación estará a cargo de la parte que opere el respectivo sistema.	2	3	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente + Proveedor + Entidad Compradora	Desde el inicio de la ejecución de la orden de compra	Terminación del Acuerdo Marco	Seguimiento por parte de la Entidad Compradora	Permanente durante la etapa de operacion	Segmento 1 (dispensación no aplica al Segmento 2)

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

MATRIZ DE RIESGOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIO DE MEDICAMENTOS II

[la matriz contempla los riesgos más generalizados al respecto, no obstante, cada equipo estructurador deberá analizar, desarrollar y plasmar en la matriz los asociados a su proceso. Los listados son a modo enunciativo y a consideración de los equipos, a excepción del 6.]

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Aplicabilidad por Segmento (Segmento 1 / Segmento 2)
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Agotamiento de inventarios en los puntos de dispensación por una rotación mayor a la indicada en la solicitud de cotización por la Entidad Compradora. El riesgo se circunscribe a los efectos de una rotación real de medicamentos superior a la rotación estimada e informada por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, reconociendo además la alta variabilidad entre IPS/Entidades Compradoras en el número y perfil de medicamentos requeridos (desde listados reducidos de medicamentos esenciales hasta más de 500 referencias), así como la posibilidad de que los datos de rotación contenidos en los anexos técnicos de listas básicas de medicamentos presenten inconsistencias por falta de una metodología uniforme de construcción. Las causas de agotamiento de inventarios imputables a una deficiente gestión logística del proveedor no hacen parte de este riesgo y se encuentran cubiertas por el Riesgo No. 9 (fallas en la operación logística), asignado íntegramente al proveedor.	Falta de oportunidad o no entrega de medicamentos	3	5	8	Alto	Proveedor	Colombia Compra Eficiente establece condiciones para establecer la rotación de medicamentos y stock necesario por la entidad respecto a los medicamentos solicitados por parte de la Entidad Compradora. La Entidad revisará y depurará los datos de rotación contenidos en los anexos técnicos para eliminar las contradicciones advertidas y precisará la metodología empleada para su construcción, sin perjuicio de la responsabilidad del Proveedor en la gestión de sus propios inventarios.	2	3	5	Medio	Sí	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Desde el inicio de la ejecución de la orden de compra	Terminación del Acuerdo Marco	El proveedor deberá realizar el seguimiento periódico de los niveles de inventario y rotación de medicamentos, reportando de manera oportuna los resultados a la Entidad Compradora, la cual verificará dicha información en el marco de la supervisión de la respectiva orden de compra.	Permanente	Segmento 1 (puntos de dispensación no aplican al Segmento 2)
15	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento o retraso en la entrega de los medicamentos, incorporando como causas, además de factores operativos del proveedor, la prescripción de medicamentos sin rotación histórica en el establecimiento y la planeación de la demanda por parte de la Entidad Compradora.	Afectación sobre la salud de los pacientes	3	4	7	Alto	Entidad Compradora y Proveedor (asignación compartida)	Colombia Compra Eficiente establece la obligación de presentar la rotación estimada por parte de la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. Para los casos de medicamentos sin rotación histórica que requieran procesos de adquisición, acondicionamiento o reempaque, se evaluarán las gestiones oportunamente realizadas por el contratista para su consecución. Se incorporan penalidades escalonadas en función de la gravedad y reiteración del incumplimiento; definición de un nivel mínimo de servicio (SLA) con porcentajes de entregas oportunas exigibles al proveedor; mecanismos alternos de entrega ante contingencias logísticas; y planes de entrega con hitos verificables que permitan a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente realizar un seguimiento objetivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista. La calificación del riesgo residual se mantiene en categoría Alta.	2	4	6	Alto	Sí	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora	En la supervisión de la orden de compra y al momento del incumplimiento en la atención al paciente	En la ejecución de la sanción por parte de Colombia Compra Eficiente	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las órdenes de compra	Permanente durante la operación secundaria	Segmento 1 y 2
16	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Cierre o traslado de sedes del proveedor por razones imputables al proveedor	La Entidad Compradora no recibe el servicio requerido en la entrega o suministro de medicamentos y puede haber una afectación sobre la salud de sus usuarios	2	3	5	Medio	Proveedor	Colombia Compra Eficiente establece las sedes mínimas para el servicio y estipula sanciones por incumplimiento de este requisito dentro del Acuerdo Marco. Se complementa con: (i) obligación del proveedor de notificar el cierre o traslado de la sede con una antelación mínima definida; (ii) exigencia de contar con una sede alterna que garantice la continuidad de la prestación del servicio; y (iii) plan de contingencia para asegurar la continuidad del servicio en la zona afectada mientras se restablece la operación.	2	2	4	Bajo	Sí	Colombia Compra Eficiente	En la supervisión del Acuerdo Marco y al momento de incumplimiento en las Sedes presentadas en la oferta	En la ejecución de la sanción por parte de Colombia Compra Eficiente	Seguimiento al informe de supervisión de las órdenes de compra	Permanente	Segmento 1 (sedes de dispensación no aplican al Segmento 2)
17	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Desviaciones en el rango térmico durante almacenamiento o transporte de medicamentos termolábiles	Pérdida de calidad e integridad del medicamento, afectación a la salud del usuario	3	5	8	Alto	Proveedor	Colombia Compra Eficiente establece la obligación de implementar un proceso de cadena de frío, datalogger o sistemas validados, protocolos de control térmico. Se complementa con: (i) procedimiento de actuación ante desviaciones de temperatura, que incluya la cuarentena inmediata del medicamento, la evaluación técnica de calidad y la decisión motivada sobre su disposición final; (ii) calibración periódica y certificada de los equipos de monitoreo térmico; (iii) plan de contingencia ante fallas de neveras o vehículos refrigerados; y (iv) notificación inmediata a la Entidad Compradora ante cualquier desviación detectada, sin perjuicio de las demás obligaciones de trazabilidad ya previstas.	2	4	6	Alto	Sí	Proveedor	Desde el inicio de la ejecución de la orden de compra	Terminación del Acuerdo Marco	Revisión de registros de temperatura, reportes de datalogger y trazabilidad de cadena de frío	Permanente durante la operación secundaria	Segmento 1 y 2
18	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Caídas o fallas en sistemas de información, plataformas o conectividad en general, de responsabilidad exclusiva del proveedor, diferenciándose expresamente del Riesgo No. 13, circunscrito a la caída del software específico utilizado para la dispensación o entrega, de responsabilidad compartida con la Entidad Compradora.	Retrasos en dispensación y operación	2	4	6	Alto	Proveedor	Plan de contingencia tecnológico que precisa: el contenido del plan de contingencia tecnológico; el responsable de su activación y ejecución (soporte técnico del proveedor); los recursos y mecanismos de respaldo (backup) dispuestos; el plazo máximo de restablecimiento del servicio; y el protocolo manual alterno de dispensación mientras se supera la falla.	1	3	4	Bajo	Sí	Proveedor	Desde el inicio de la ejecución de la orden de compra	Terminación del Acuerdo Marco	Seguimiento a reportes de disponibilidad del sistema y activación de planes de contingencia	Permanente durante la operación secundaria	Segmento 1 y 2
19	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Dificultad para habilitar o trasladar sedes dentro de los plazos establecidos	Interrupción del servicio	2	4	6	Alto	Proveedor	Plan alterno de cobertura y ajustes de cronograma que incorpora: (i) un cronograma vinculante contractualmente exigible, con hitos de apertura progresiva de las sedes; (ii) la previsión de penalidades por el incumplimiento de dichos hitos; y (iii) un mecanismo de cobertura temporal del servicio, tal como una sede alterna o la dispensación domiciliaria, aplicable mientras se completa la habilitación definitiva.	1	3	4	Bajo	Sí	Proveedor	Desde la adjudicación de la orden de compra	Hasta la habilitación total de los puntos o terminación del contrato	Seguimiento a cronogramas de apertura y reportes del proveedor, complementado con verificación in situ, de manera periódica, por parte de la supervisión del Acuerdo Marco o de la respectiva orden de compra.	Permanente durante la fase de implementación	Segmento 1 (habilitación de sedes no aplica al Segmento 2)

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

MATRIZ DE RIESGOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIO DE MEDICAMENTOS II

[la matriz contempla los riesgos más generalizados al respecto, no obstante, cada equipo estructurador deberá analizar, desarrollar y plasmar en la matriz los asociados a su proceso. Los listados son a modo enunciativo y a consideración de los equipos, a excepción del 6.]

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Aplicabilidad por Segmento (Segmento 1 / Segmento 2)
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
20	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Retrasos en la obtención de autorizaciones para el manejo y dispensación de medicamentos de control especial, reconociendo que el trámite depende de actuaciones de terceros y autoridades sanitarias no vinculadas contractualmente con el Proveedor (Fondos Rotatorios de Estupefacientes/Fondo Nacional de Estupefacientes, Secretarías de Salud), pudiendo derivarse también de actuaciones a cargo de la Entidad Compradora.	No disponibilidad oportuna de medicamentos	3	4	7	Alto	Proveedor, Entidad Compradora (Dirección de Sanidad/DIGSA/DISAN) y autoridades sanitarias competentes (Fondos Rotatorios de Estupefacientes/Fondo Nacional de Estupefacientes y Secretarías de Salud), bajo un esquema de responsabilidad compartida.	Gestión anticipada y seguimiento a autoridades por parte del proveedor, fortalecimiento de las medidas de seguimiento y coordinación institucional a cargo de la Entidad Compradora, precisando: (i) la anticipación mínima con la que deben iniciarse los trámites correspondientes ante cada autoridad; (ii) la autoridad específica competente en cada caso (Fondos Rotatorios Departamentales, Fondo Nacional de Estupefacientes, o INVIMA para los trámites de su competencia); (iii) el plan de contingencia institucional, liderado por la Entidad Compradora, para medicamentos de control especial críticos, como los analgésicos opioides destinados a pacientes oncológicos; y (iv) la definición de un stock de seguridad que garantice la continuidad del tratamiento mientras se obtiene la autorización correspondiente.	2	3	5	Medio	Si	Proveedor	Desde la solicitud de permisos o licencias	Hasta la obtención de autorizaciones o terminación del contrato	Seguimiento a tiempos de trámite y reportes ante autoridades	Permanente durante la operación secundaria	Segmento 1 y 2
21	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Restricciones de acceso geográfico y territorial (riesgo consolidado, que integra las Restricciones de movilidad o acceso territorial y los Problemas de acceso por geografía, pendientes o zonas remotas anteriormente identificados como Riesgo 21 y Riesgo 22, respectivamente, dado que ambos responden a la misma causa raíz de dificultad de acceso territorial).	Incumplimiento en tiempos de entrega, entregas tardías o fallidas.	3	4	7	Alto	Proveedor	Rutas alternas y planificación diferencial, así como estrategias logísticas adaptadas, que incorporan: (i) mapeo georreferenciado de zonas de difícil acceso y de restricción de movilidad; (ii) protocolos de seguridad para el personal de distribución en zonas afectadas por orden público; (iii) mecanismos de coordinación con autoridades locales y fuerza pública para la habilitación de corredores seguros de distribución; y (iv) modalidades alternativas de entrega, tales como puntos seguros intermedios, variación de horarios de despacho y esquemas de escolta cuando resulte pertinente.	2	3	5	Medio	Si	Proveedor	Desde el inicio de la operación logística	Terminación del Acuerdo Marco	Reportes logísticos, seguimiento a rutas y novedades de transporte, indicadores de cumplimiento de entrega y reportes de novedades, complementados con indicadores predictivos: porcentaje de zonas mapeadas como críticas frente al total de la cobertura, tiempo de activación de rutas alternas o protocolos de seguridad una vez identificada una restricción, y seguimiento periódico a alertas de orden público o condiciones climáticas que puedan afectar la operación logística.	Permanente	Segmento 1 y 2
22					RIESGO FUSIONADO CON EL RIESGO No. 21 ("Restricciones de acceso geográfico y territorial"). Ver Riesgo 21 para la descripción, valoración y tratamiento consolidados.																		
23	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Entrega de medicamentos con vida útil insuficiente	Devoluciones, reprocesos y sobrecostos	2	4	6	Alto	Entidad Compradora y Proveedor (riesgo compartido)	Control de inventarios y rotación. Se reconoce que la adecuada gestión del riesgo depende también de actividades a cargo de la Entidad Compradora, tales como el almacenamiento, la conservación, la rotación de existencias y el seguimiento a los consumos. Se exige adicionalmente: vida útil remanente no inferior al cincuenta por ciento (50%) al momento de la entrega, o excepcionalmente del veinte por ciento (20%) previa autorización de la Entidad Compradora; suscripción de carta de compromiso del proveedor para el retiro y reemplazo sin costo de medicamentos próximos a vencer; y calificación de producto próximo a vencer cuando su vida útil remanente sea inferior a tres (3) meses.	1	3	4	Bajo	Si	Proveedor	Desde la recepción de medicamentos	Terminación del Acuerdo Marco	Control de inventarios, revisión de fechas de vencimiento y devoluciones	Permanente	Segmento 1 y 2

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

MATRIZ DE RIESGOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIO DE MEDICAMENTOS II

[la matriz contempla los riesgos más generalizados al respecto, no obstante, cada equipo estructurador deberá analizar, desarrollar y plasmar en la matriz los asociados a su proceso. Los listados son a modo enunciativo y a consideración de los equipos, a excepción del 6.]

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Aplicabilidad por Segmento (Segmento 1 / Segmento 2)
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
24	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Modificaciones en condiciones operativas sin reconocimiento económico, tales como (enunciación no taxativa): la apertura de puntos de dispensación adicionales a los ofertados en la operación principal, en los términos y parámetros definidos en el Pliego de Condiciones para garantizar el equilibrio económico del Acuerdo Marco; los cambios en los horarios de atención o dispensación exigidos por la Entidad Compradora; y la imposición de nuevos requisitos técnicos u operativos no previstos en la solicitud de cotización inicial.	Desequilibrio contractual	3	4	7	Alto	Entidad Compradora + Proveedor	Ajustes contractuales o reconocimiento económico: la solicitud deberá ser presentada por el proveedor, o gestionada de oficio por la Entidad Compradora, ante el supervisor u ordenador del gasto de la respectiva orden de compra, dentro de los términos previstos en la minuta del Acuerdo Marco, sustentada con los soportes técnicos y financieros que acrediten la afectación real y cuantificable, correspondiendo a la Entidad Compradora, con el acompañamiento de Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Acuerdo Marco, resolver la solicitud y formalizar el ajuste contractual a que haya lugar.	2	3	5	Medio	Sí	Entidad Compradora + Proveedor	Desde la identificación del cambio operativo	Hasta la formalización del ajuste contractual o terminación del contrato	Seguimiento a solicitudes de modificación y actas contractuales	Según ocurrencia del evento	Principalmente Segmento 1 (dispensación/logística); puede aplicar al Segmento 2 en lo relativo a condiciones de suministro
25	General	Interno	Ejecución	Financieros	Mora o incumplimiento en el pago de las Órdenes de Compra por parte de las Entidades Compradoras dentro de los plazos y condiciones presupuestales y contractuales establecidas, generado por demoras administrativas, presupuestales o de flujo de caja de la Entidad Compradora.	Afectación del flujo de caja del Proveedor, riesgo de discontinuidad o desabastecimiento en el suministro de medicamentos a la Entidad Compradora incumplida, e incremento de sus costos financieros.	3	4	7	Alto	Entidades Compradoras	Aplicación de los intereses moratorios legales previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes en caso de mora en el pago; mantenimiento del capital de trabajo mínimo como requisito habilitante complementario; mantenimiento del factoring o cesión de facturas como mecanismo de liquidez para el Proveedor, precisando que el artículo 773 del Código de Comercio (modificado por la Ley 1231 de 2008) ya prevé un mecanismo de aceptación tácita de la factura si la Entidad Compradora no la reclama dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción -circunstancia que se recordará expresamente en la minuta para facilitar su uso por los Proveedores-; y mecanismos de reporte y alerta temprana por parte de Colombia Compra Eficiente sobre el comportamiento del Programa Anual de Caja (PAC) de las Entidades Compradoras frente a las Órdenes de Compra, sin que ello genere responsabilidad solidaria o subsidiaria de Colombia Compra Eficiente por las obligaciones de pago incumplidas por las Entidades Compradoras.	2	3	5	Medio	Sí	Entidad Compradora (pago oportuno) / Colombia Compra Eficiente (administración, supervisión y reporte del comportamiento del Acuerdo Marco, sin competencia legal para obligar al pago ni sancionar a las Entidades Compradoras)	Desde la colocación de la Orden de Compra	Terminación del Acuerdo Marco	Reporte periódico de cartera vencida y estado de pagos de Órdenes de Compra por Entidad Compradora, con generación de alertas tempranas ante mora reiterada	Mensual	Segmento 1 y 2